

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ASIGNATURA MÚSICA DE CÁMARA BARROCA**

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES
CURSO 2020-2021**

**CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA
“PADRE ANTONIO SOLER”
DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

Profesora: J. Violeta Blanco Jiménez

Índice de contenido

1. Aspectos y condiciones generales: Introducción. Características del Centro y Alumnado.	4
2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación (comunes a todos los cursos).....	5
3. Procedimientos de evaluación	8
4. Criterios de calificación	9
5. Metodología	11
6. Actividades artísticas y complementarias a realizar durante el curso	12
7. Pruebas extraordinarias	13
8. Matrícula de Honor y Exámenes de Premio.....	14

1. Aspectos y condiciones generales: Introducción. Características del Centro y Alumnado.

La música de cámara y orquestal es esencial para cualquier alumno que esté cursando los estudios de música en las Enseñanzas Profesionales. A través de la actividad de conjunto instrumental, el alumnado puede poner en práctica, y de forma colectiva, sus experiencias y conocimientos técnicos y musicales.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos posee forzosamente un carácter analítico que debe ser objeto de una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser intuitivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

La música de cámara obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación gestual y visual entre los miembros del grupo, colabora al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo. También obliga a desarrollar la autodisciplina, favorece la maduración del alumno en el terreno de la expresividad y emotividad. Así mismo, la música de cámara fomenta la capacidad analítica y crítica.

La música de cámara es una asignatura clave dentro del Departamento de Música Antigua, ya que permite explorar uno de los campos más importantes del barroco: el repertorio camerístico. Es una asignatura imprescindible y complementa a la asignatura de Bajo Continuo, es en la música de cámara donde se puede poner en práctica lo aprendido en dicha asignatura, pudiendo realizar esos bajos con toda su plenitud y en su contexto musical acompañando a otros alumnos.

La asignatura está destinada a los alumnos de flauta de pico, viola da gamba, cuerda pulsada y clave aunque también está abierta a colaboraciones con otros departamentos.

El tipo de **centro** al cual está dirigida la presente programación es el Centro Integrado de Música y Conservatorio Padre Antonio Soler, en el cual se compatibilizan dos diferentes modalidades de enseñanza a la vez y teniendo, por tanto, dos **perfiles de alumnos** distintos:

a) Alumnos que comparten sus enseñanzas generales con las musicales en un mismo marco (Centro Integrado de Música), conciliando sus horarios lectivos entre ambas disciplinas, con una edad delimitada por la concordancia oficial necesaria entre el curso de enseñanza general y el curso musical, y con una dedicación, a priori, exclusiva (perfil de músico profesional desde el inicio de sus estudios musicales, 8 años de edad).

b) Alumnos de música de Conservatorio que realizan sus estudios musicales en horarios lectivos distintos a los de sus estudios generales de sus respectivos centros, con el sobreesfuerzo de carga horaria y logística que supone; y con perfiles de edades e intereses muy diversos.

Por todo ello, conviven en un mismo centro dos tipos de enseñanzas muy distintas con instrucciones y programaciones de centro adaptadas para cada caso, lo cual obliga al profesor a prever una flexibilidad en su programación didáctica acorde a cada una de las distintas circunstancias posibles.

El **Departamento** al cual pertenece la asignatura de Música de Cámara es el Departamento de Música Antigua. Integrado además por las especialidades de Clave, Instrumentos Antiguos de Cuerda Pulsada, Viola de Gamba y flauta de pico, el Departamento de Música Antigua en sí mismo supone una especialización dentro de la oferta ordinaria de especialidades, pues todas las enseñanzas de Música Antigua están enfocadas a las músicas anteriores a 1750 con criterios de interpretación historicistas. Es tal la especialización que implica además la adquisición de unos instrumentos específicos realizados normalmente por constructores artesanales a partir de los modelos originales conservados en los museos. También y en función de cada repertorio se adecua la instrumentación, el diapasón así como los temperamentos que construirán la afinación.

Como consecuencia de las medidas adoptadas por la pandemia del COVID19 durante el presente curso 2020-2021 se hace necesario contemplar tres posibles escenarios para la impartición de las clases: uno normal, otro semipresencial y un tercero de confinamiento.

Al final de la programación general de esta asignatura se adjuntan dos anexos en los que se especifican las modificaciones que se aplican en las dos últimas situaciones.

2. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación (comunes a todos los cursos)

OBJETIVOS

- a) Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental en la formación musical e instrumental
- b) Demostrar una sensibilidad hacia este repertorio y un interés para una ejecución fiel y convincente
- c) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia
- d) Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra
- e) Interpretar correctamente, con gusto y estilo, el repertorio que se trabaje durante el curso y utilizar los recursos interpretativos de cada uno de ellos
- f) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora
- g) Aplicar progresivamente con autonomía recursos estilísticos y de fraseo en su interpretación
- h) Desarrollar la capacidad de adaptarse y de poder reaccionar inmediatamente a cualquier situación musical que no estuviera prevista o ensayada.
- i) Saber escuchar en todo momento la sonoridad en conjunto y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente las obras a trabajar
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional
- l) Ornamentar e improvisar estilísticamente
- m) Conseguir mantener una pulsación estable en el conjunto
- n) Conocer la partitura general, no solamente el papel que está tocando.
- ñ) Respetar hábitos de autodisciplina y método.
- o) Ensayar en conjunto, después de un estudio individual preliminar, de forma constructiva sin la presencia del profesor, de manera que durante la clase se pueda trabajar sobre la base de un estudio ya hecho con anterioridad.
- p) Intercambiar sus propias ideas y compararlas con distintos puntos de vista interpretativos.

CONTENIDOS

Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler".

Departamento de Música Antigua. Música de Cámara Barroca. Programación Didáctica. Curso 2020-2021

- a) Específicos de la interpretación histórica: fraseo y articulación de la frase musical, calidad sonora del instrumento y del grupo, afinación y temperamentos, vibrato, golpes de arco y tipos de articulación, agógica y dinámica, etc.
- b) Análisis de las obras a trabajar como parte fundamental de la comprensión de la música a interpretar
- c) Matices e igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, articulación, vibrato, afinación, etc.
- d) Equilibrio sonoro y de planos.
- e) Estudio y práctica de los gestos de anacrusa y de las respiraciones
- f) Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación
- g) Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación
- h) Aplicación de los recursos y figuras retóricas de la época
- i) Aplicación de los tipos de ornamentos y su interpretación según época y estilo
- j) La improvisación en el campo camerístico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará el trabajo de manera individual y colectiva. Principalmente se evaluarán los objetivos expuestos a continuación:

- a) Demostrar interés por la asignatura y la puesta en práctica de los contenidos aprendidos en clase
- b) Dominar los distintos tipos de fraseo y articulación según época y estilo
- c) Mostrar destreza y gusto interpretativo individual y colectivo
- d) Conocer los diferentes tipos de afinación y temperamentos y capacidad para aplicarlos
- e) Demostrar el dominio y seguridad en la interpretación estilística de las obras barrocas trabajadas
- f) Mostrar sensibilidad auditiva para la afinación e interpretación en conjunto
- g) Interpretar ornamentos de manera correcta y mostrar interés por la improvisación
- h) Saber integrarse en el conjunto e interesarse por una interpretación viva, correcta, estilística y con afán de superación y perfeccionamiento

3. Procedimientos de evaluación

En la asignatura de Música de Cámara los alumnos tienen una evaluación continua a lo largo de todo el año. Por "evaluación" se entiende una reflexión continua sobre cómo evoluciona el alumno. Por lo tanto, de nada sirve añadir una prueba final para los alumnos, ya que ésta no revelaría nada nuevo en absoluto con respecto a lo que se ha podido apreciar a lo largo del curso. Ésta podrá ser matizada gracias a las audiciones programadas durante el curso.

El control y valoración del trabajo personal del alumno así como su esfuerzo y actitud ante la asignatura será evaluado diariamente a través del trabajo en clase.

Las actividades de evaluación serán, por tanto, el trabajo en clase y las audiciones. Serán de gran utilidad la utilización de grabadoras en audio y vídeo, que permitirán tanto al alumno como al profesor analizar el trabajo realizado.

Los resultados de la evaluación serán reflejados en el boletín correspondiente a través de una nota trimestral, y una nota final en el tercer trimestre.

Las faltas de asistencia no justificadas se reflejarán también en el boletín. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas justificadas exceda un 25% del total de las clases. En este caso el alumno deberá presentarse a un examen con tribunal a final de curso.

En base a lo establecido en la orden de Evaluación 1031/2008, artículo 1.5, el resultado final de las asignaturas de carácter grupal instrumental, como es el caso de Música de Cámara será el consignado en la evaluación final. Por tanto no existe prueba extraordinaria.

4. Criterios de calificación

Los procedimientos utilizados en la evaluación, a los que se hace referencia en el apartado anterior, tendrán una incidencia en la calificación según el siguiente porcentaje:

trabajo en clase: 60%

Audiciones: 40%

Estos aspectos serán traducidos en puntuación comprendida del 1 al 10, considerando aprobado la calificación igual o superior a 5.

Los indicadores de logro serán los siguientes:

SOBRESALIENTE (9-10): Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical. Excelente precisión y fluidez en la interpretación. Excelente afinación. Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación. Perfecto control del balance entre instrumentos en cualquier dinámica y en cualquier registro de los instrumentos.

NOTABLE (7-8): Precisión y fluidez general en la interpretación. Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y bastante mantenido. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación. Sentido comunicativo de la interpretación.

Pequeños desajustes en el control del balance entre los instrumentos del grupo. Pequeños desajustes en el control del tiempo.

APROBADO (5-6): Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Evidencia de una cuidadosa preparación.

La interpretación de la pieza en ocasiones es mecánica: lectura de notas. Ausencia de dinámicas y comunicación gestual mínima.

SUSPENSO (4): Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo,

dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo

inapropiado. Evidencia de falta de preparación. Pobre recuperación de los desajustes. Falta de interiorización de la tonalidad. Limitaciones en el uso de recursos musicales.

MUY DEFICIENTE (2-3): Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Ausencia de detalles musicales. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo

algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.

(1): No se presenta trabajo alguno

Se valorará también la actitud con las letras ABCD (Excelente, Buena, Normal y Mala).

5. Metodología

El repertorio que se trabajará durante el curso deberá escogerse adecuadamente dependiendo de la plantilla que se disponga y la dificultad técnica de las obras. El criterio para escogerlo tendrá en cuenta tanto su calidad como composición como su interés para los alumnos, máximo provecho interpretativo y que sobretodo permita al alumno sentirse cómodo con los nuevos contenidos que se le irá ofreciendo durante el curso.

La forma de trabajar será la siguiente: una vez confeccionado el grupo, el profesor proporcionará la obra a trabajar durante el trimestre (mínimo una obra por trimestre) a todos los alumnos. Junto con el estudio individual del alumno se realizarán unas clases teórico-prácticas de introducción, generales o seccionales, sobre el fraseo, afinación, temperamento, ornamentos, improvisación, etc. Se procederá entonces al trabajo en conjunto de la obra en cuestión. La asimilación de contenidos por el alumno es fundamental para el logro sonoro e interpretativo del conjunto, por lo que será importante el seguimiento y valoración de la evolución individual de cada uno. Es importante fomentar en el alumno la curiosidad y la iniciativa por buscar soluciones interpretativas y estilísticas en el repertorio trabajado, de manera que el aprendizaje se produzca no sólo de manera pasiva recibiendo la información del profesor si no a través de una búsqueda activa por parte del alumno, planteando sus dudas y curiosidades al profesor que le aportará las soluciones más adecuadas.

6. Actividades artísticas y complementarias a realizar durante el curso

Se realizarán tres audiciones durante el curso, una por trimestre. El porcentaje de valoración de las audiciones es del 40%, tal como se establece en el apartado 4. También se organizarán conciertos fuera del centro y se invitarán a otros instrumentistas y concertistas barrocos de otros centros.

Se podrá invitar a profesores externos especialistas en barroco para complementar el trabajo, dependiendo del repertorio, instrumentos, etc.

7. Pruebas extraordinarias

Tal y como viene reflejado en la Orden 1031/2008, de 29 de febrero, en su artículo cuarto, los alumnos que no hayan superado la asignatura en la evaluación final ordinaria podrán realizar pruebas extraordinarias.

Si el alumno falta a un 25% o más de las clases totales del curso, tiene derecho al examen de pérdida de evaluación continua, que en el caso de la asignatura de Música de Cámara, al igual que todas las asignaturas de carácter grupal instrumental, será en junio.

El alumno interpretará una obra a decidir por el profesor. Deberá también llevar al examen a su propio grupo de cámara.

El tribunal estará formado por tres miembros, incluyendo el profesor de la asignatura.

La prueba constituirá el 100% de la calificación del examen, ya que si ha perdido el derecho a evaluación continua, ésta no se puede valorar. La calificación se realizará según los indicadores de logro reflejados en el apartado 4 de la presente programación.

8. Matrícula de Honor

Los alumnos que hayan obtenido una nota de 10 podrán presentarse a los exámenes para la obtención de la Matrícula de Honor. Se interpretarán dos piezas de diferentes autores trabajadas a lo largo del curso. No es obligatoria la interpretación de las obras de memoria.

9. Exámenes de Premio

Los alumnos del último curso que hayan obtenido matrícula de honor podrán participar en los exámenes para la obtención de Premio. Será necesario interpretar dos obras de diferentes estilos, una de ellas obligatoria, que no excedan un máximo de veinticinco minutos de duración. No es obligatorio interpretarlas las piezas de memoria.

ANEXO 1. LA EVALUACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN EL ESCENARIO II (Semipresencialidad)

CONTENIDOS QUE NO PUDIERON TRABAJARSE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020

Como consecuencia del confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19 algunos contenidos del tercer trimestre del pasado curso 2019-2020 no fueron tratados con la suficiente profundidad. Se trata de contenidos transversales que se desarrollan a lo largo de todas las enseñanzas y que deben ser tratados con especial atención en las primeras semanas del presente curso. Principalmente se elaborarán actividades de repaso de piezas y ejercicios para una mejor iniciación en los nuevos contenidos que se tienen que abordar.

En el actual escenario II puede ser complicado realizar audiciones con público debido a las restricciones impuestas.

Se potenciará la acción tutorial para estimular la motivación de los alumnos, que tras más de seis meses sin presencialidad en las aulas pueden requerir un periodo de adaptación al comienzo del curso para volver a incorporar hábitos de trabajo y de estudio personal.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En este escenario II la asignatura de Música de Cámara se realizará de manera presencial, por lo que se contemplarán los procedimientos de evaluación definidos en el escenario I y que vienen reflejados en la programación general arriba expuesta. Si no se pudiesen programar audiciones la evaluación se basará en la evolución del alumno durante las clases

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán los mismos que en el escenario I, expuestos en la programación general anteriormente detallada.

MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN DE FIN DE GRADO Y PREMIO DE FIN DE GRADO

Se seguirán los criterios del escenario I. En el supuesto de que fuese inviable la realización de las pruebas de manera presencial se contemplarán las propuestas del escenario III o de confinamiento.

CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba específica en el mes de junio. Si no pudiese ser presencial, el alumno deberá presentar al tribunal una grabación con las piezas.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN EL ESCENARIO III (Confinamiento)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, que seguirá siendo continua, tendrá que contemplar el trabajo y el interés del alumno demostrado a través de las grabaciones de las piezas que éste proporcione al profesor de manera semanal. El profesor se encargará de corregir dichas grabaciones y de proporcionar nuevas tareas a través de los diferentes medios y plataformas telemáticas: videoconferencia, correo electrónico, telefonía, plataformas educativas, etc... siempre de manera adaptada a las posibilidades del alumno.

TEMPORALIZACIÓN

Se mantendrá con los alumnos contacto semanal excepto por causas debidamente justificadas.

En cuanto a la temporalización de las evaluaciones y del final de curso, se seguirán las indicaciones de las autoridades educativas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se mantendrán los estándares de aprendizaje evaluables, programados e indicados a principio de curso en la programación general de la asignatura. Sin embargo, se ponderarán las posibles carencias no debidas al propio alumnado y sí a la situación de excepcionalidad del escenario de confinamiento para que esta circunstancia no penalice su calificación.

Con el fin de realizar una evaluación individualizada se contemplará la variación en el ritmo del proceso de aprendizaje con el objeto de considerar las circunstancias personales y educativas de cada caso.

Ningún alumno se verá perjudicado por la situación derivada de las medidas tomadas como consecuencia de la pandemia por el COVID19.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando no realice el 25% de las clases de todo el curso sin causa justificada. En este caso deberá presentarse a un examen con tribunal en el que deberá interpretar dos piezas escogidas de entre cuatro trabajadas durante el curso. Tres profesores, entre los que se incluirá el profesor de la asignatura, formarán el tribunal.

La prueba constituirá el 100% de la calificación de la asignatura, que se realizará según los indicadores de logro reflejados en el apartado sobre criterios de calificación en la programación general.

El alumno deberá aportar una grabación con la interpretación de las obras de examen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Se propondrán actividades de refuerzo a aquellos alumnos con la asignatura pendiente en alguna de las evaluaciones. Además se valorará en el tercer trimestre y ante la excepcionalidad de las clases a distancia, la actitud, la implicación y el trabajo demostrados durante el curso.

CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba específica en el mes de junio. Si no pudiese ser presencial, el alumno deberá presentar al tribunal una grabación con dos piezas seleccionadas de entre el repertorio trabajado durante el curso.

MATRÍCULA DE HONOR Y PREMIO DE FIN DE GRADO

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de 10 podrán optar a la matrícula de honor que sólo podrá otorgarse al 10% de los alumnos matriculados en la asignatura.

Se realizará un examen con tribunal formado por tres profesores entre los que no podrá figurar el profesor de la asignatura. A dicho tribunal se le proporcionará una grabación con dos piezas escogidas entre las estudiadas. En la grabación se podrán realizar cortes entre las distintas piezas.

Los alumnos del último curso que hayan obtenido matrícula de honor pueden presentarse al examen de Premio. Para ello deberán presentar al tribunal, formado por tres profesores del departamento en el que no puede figurar el profesor de la asignatura, una grabación en la que interpretarán dos obras de diferentes estilos, una de ellas obligatoria. La interpretación de las obras no podrá superar la duración de veinticinco minutos. No es obligatorio tocar de memoria las obras que se presenten. En la grabación se podrán realizar cortes entre las distintas piezas.

